



Bases 2023

Premios Nacionales de Literatura

Premio a la primera obra editada
de un autor: Ópera Prima

Premio Ensayo sobre Investigación
y Difusión Científica



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

INLET INSTITUTO
NACIONAL
DE LETRAS

Índice

4 1. Presentación

5 2. Participación

- 5 2.1. Disposiciones Generales
- 5 2.2. Limitaciones y restricciones generales
- 5 2.3. Condicionantes a la postulación de obra
- 6 2.4. Condicionantes al otorgamiento de premios
- 7 2.5. Derechos de autor
- 7 2.6. Declaración jurada
- 8 2.7. Protección de datos de carácter personal
- 8 2.8. Aceptación de las bases

9 3. Premios Nacionales de Literatura

- 9 3.1. Modalidad Obra Inédita
 - 10 3.1.1. Estarán impedidas de concursar aquellas obras inéditas que:
 - 10 3.1.2. Montos de los Premios en la modalidad Obra Inédita
 - 11 3.1.3. Sobre el monto estímulo a la edición
 - 11 3.1.4. Inscripción Modalidad Obra inédita - exclusivamente en línea
- 12 3.2. Modalidad Obra Édita
 - 14 3.2.1. Obras éditas impedidas de participar
 - 14 3.2.2. Montos de los Premios en la modalidad Obra Édita
 - 15 3.2.3. Pre-inscripción obligatoria modalidad Obra Édita - en línea
 - 15 3.2.4. Inscripción Modalidad Obra Édita - Inscripción presencial o por correo postal
- 17 3.3. Fechas de inscripción presencial o por correo postal
- 17 3.4. Lugar de inscripción

18 4. Premio Ópera Prima a la primera obra édita de un autor

- 18 4.1. Montos de los Premios Ópera Prima
- 18 4.2. Pre-inscripción obligatoria Premios Ópera Prima - en línea
- 19 4.3. Inscripción Premios Ópera Prima - presencial o por] correo postal
- 20 4.4. Fechas de inscripción presencial o por correo postal
- 20 4.5. Lugar de inscripción

22 5. Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica

22 5.1. Modalidad Obra Inédita

22 5.1.1. Inscripción y plazo. Modalidad Obra inédita - exclusivamente en línea

23 5.2. Modalidad Obra Édita

24 5.2.1. Pre-inscripción obligatoria Modalidad Obra Édita - en línea

24 5.2.2. Inscripción Modalidad Obra Édita - Presencial o por correo postal

25 5.3. Fechas de inscripción presencial o por correo postal

26 5.4. Lugar de inscripción

27 6. Tribunales

27 6.1. Jurados de los Premios Nacionales de Literatura

28 6.2. Jurados del Premio Ópera Prima

28 6.3. Tribunal de evaluación del Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica

29 7. Puntualización o rectificación en relación a obras inscriptas

29 8. Comunicación de los Fallos

29 10. Información

30 11. Consultas

1. Presentación

De acuerdo con lo establecido por la Ley 19.252 del 28 de agosto de 2014 y el artículo 370 de la Ley 19.924 del 18 de diciembre de 2020, con el objetivo de reconocer la calidad de la labor de los escritores uruguayos, el Ministerio de Educación y Cultura, a través de su Unidad Ejecutora 003 Dirección Nacional de Cultura, abre el llamado para participar de las siguientes convocatorias en modalidades obras inéditas y editas:

- I. Premios Nacionales de Literatura
- II. Premio a la primera obra edita de un autor:
Ópera Prima
- III. Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica

Para la modalidad "Obra edita", la convocatoria 2023 estará dirigida a obras publicadas, por primera vez, durante el año 2022, en cinco de las categorías de los Premios Nacionales de Literatura, en el Premio Ópera Prima y en el Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica. Las cinco categorías de los Premios Nacionales de Literatura que recibirán postulaciones de obras publicadas en 2022 son: Poesía, Narrativa, Literatura infantil y juvenil, Dramaturgia y Ensayos sobre Historia, Memoria, Testimonios y Biografías.

Para las restantes siete categorías de los Premios Nacionales de Literatura, en la modalidad "Obra Editada", la convocatoria 2023 otorgará una única distinción a obras publicadas, por primera vez, en los años 2021 o 2022. Las siete categorías de los Premios Nacionales de Literatura que recibirán postulaciones de obras publicadas en 2021 y 2022 son: Ensayos literarios, Ensayos sobre Filosofía, Ensayos sobre Lingüística, Ensayos sobre Ciencias de la Educación, Ensayos sobre Arte y Música, Obras sobre Ciencias Sociales y Obras sobre Ciencias Jurídicas.

2. Participación

2.1. Disposiciones Generales

Podrán participar ciudadanos uruguayos, naturales o legales, mayores de 18 años, autores y/o coautores de obras escritas en idioma español, éditas y/o inéditas, con independencia de su lugar de radicación y de producción de éstas.

2.2. Limitaciones y restricciones generales

No podrán participar:

- a) Personas vinculadas o involucradas en la gestión de la presente convocatoria en ninguna de las etapas del llamado, ya sea de forma directa o indirecta.
- b) Personas integrantes de los jurados designados para actuar en la presente convocatoria, cualquiera fuera la categoría, ni en calidad de autores ni de coautores.
- c) Personas que posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con los integrantes del jurado encargado de discernir el Premio en la categoría en que la obra, éditada o inédita, sea postulada.
- d) Personas que hayan incumplido convenios firmados con la Dirección Nacional de Cultura - MEC.

2.3. Condicionantes a la postulación de obra

- a) El postulante determinará el Premio, la categoría y la modalidad en los que desea participar. **En ningún caso se admitirá la postulación en más de una categoría o Premio con la misma obra.**
- b) Será posible presentar más de una obra siempre y cuando se postule en diferentes categorías y/o Premios.

- c) En la modalidad édita, se podrá presentar más de una obra, aun cuando pertenezcan a la misma categoría.
- d) En la modalidad inédita, sólo se podrá postular una única obra dentro de una misma categoría.
- e) En todos los premios, modalidades y categorías, las obras deberán ser presentadas en idioma español.
- f) Si una obra fuera postulada por parte del compilador y en la portada o portadilla lucieran los nombres de los diversos autores objeto de compilación, incluso cuando entre ellos figure el nombre del compilador, se entenderá que se está en presencia de un caso de **coautoría** y la obra participará bajo dicha modalidad, no admitiendo excepciones al respecto.

2.4. Condicionantes al otorgamiento de premios

Los Premios tendrán carácter indivisible aunque, en caso de obras de mérito colectivo, podrán otorgarse en forma conjunta a dos o más participantes constituidos como **coautores siempre que sean ciudadanos uruguayos**, naturales o legales y mayores de 18 años.

Los Premios no se entregarán *post mortem salvo* en caso que el fallecimiento del autor de la obra premiada hubiera acaecido con posterioridad al cierre del plazo de inscripción.

La tramitación del pago de los premios obliga a los titulares de las obras premiadas a:

- a) Contar con titularidad de cuenta bancaria en pesos uruguayos.
- b) Inscribirse en la Tesorería General de la Nación como persona física sin actividad empresarial - Registro de Beneficiarios del Estado

<https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/comunicacion/comunicados/instructivo-registro-beneficiarios-mecmiem-otros>

- c) No poseer partidas pendientes de rendición ante Dirección Nacional de Cultura.

2.5. Derechos de autor

Los concursantes, en el marco jurídico de las normas de derecho de autor vigente (Ley 9.739, del 17 de diciembre de 1937, y sus modificativas: Ley 17.616, del 10 de enero de 2003; Ley 17.805, del 26 de agosto de 2004; Ley 18.046, del 24 de octubre de 2006, y Ley 19.857, del 23 de diciembre de 2019), asumen plena y exclusivamente la responsabilidad en cuanto a la titularidad de las obras y por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor, derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de imagen. Asimismo, se hacen responsables de que la obra postulada no viola derechos de terceros, incluyendo a derechos de autoría y derechos de la personalidad. La titularidad de la obra postulada deberá establecerse a través de una declaración jurada.

2.6 - Declaración jurada

Cada postulante hará constar, teniendo presente las penalidades establecidas en el artículo 239 del Código Penal, que:

- A. declara ser autor de la obra a postular;
- B. no se encuentra comprendido ni le alcanzan las "limitaciones y restricciones" establecidas en esta convocatoria;
- C. reconoce las "condicionantes a la postulación de obra" establecidas en esta convocatoria;
- D. la información brindada en el proceso de inscripción es veraz.

Si se comprobara que el postulante hubiese falseado alguna información de la postulación será automáticamente descalificado.

2.7. Protección de datos de carácter personal

La información de carácter personal, facilitada por los participantes, será incorporada a la base de datos del Departamento Premios y Convocatorias de la Dirección Nacional de Cultura con el solo objeto de ser tratada en la presente convocatoria y una vez finalizada será destruida en su totalidad. Los participantes podrán ejercer (en los términos previstos en la Ley 18.331, del 11 de agosto de 2008, en la redacción dada por la Ley 18.719, del 27 de octubre 2010) los derechos de rectificación de sus datos y los de su obra.

El Departamento Premios y Convocatorias de la Dirección Nacional de Cultura garantiza la confidencialidad de los datos brindados por los postulantes, incluyendo los procesos relativos a la selección y trabajo a desempeñar por los jurados de todas las categorías.

2.8. Aceptación de las bases

La mera presentación a la presente convocatoria implica la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes bases y de lo establecido por la Leyes 19.252 y en el artículo 370 de la Ley 19.924.

3. Premios Nacionales de Literatura

Los postulantes podrán participar en las modalidades “Obra Inédita” u “Obra Édita”, dentro de las siguientes categorías:

- a) Poesía.
- b) Narrativa.
- c) Literatura Infantil y Juvenil.
- d) Dramaturgia.
- e) Ensayos sobre Historia, Memorias, Testimonios y Biografías.
- f) Ensayos Literarios.
- g) Ensayos de Filosofía.
- h) Ensayos de Lingüística.
- i) Ensayos de Ciencias de la Educación.
- j) Ensayos sobre Arte y Música.
- k) Obras sobre Ciencias Sociales.
- l) Obras sobre Ciencias Jurídicas.

3.1. Premios Nacionales de Literatura Modalidad Obra Inédita

A los efectos de este llamado se considerará inédita aquella obra que no hubiera sido publicada o estrenada, en su totalidad o parcialmente, bajo ninguna forma o formato.

La postulación en esta modalidad deberá realizarse **única y exclusivamente en la plataforma culturaenlinea.uy**, subiendo la obra a postular junto al correspondiente **seudónimo**. Este no deberá revelar información sobre la identidad del/los autor/es ni insinuarla.

Luego del fallo, y a los efectos de la elaboración del acta correspondiente, el departamento Premios y Convocatorias comprobará e informará al tribunal la identidad de los autores de las obras que resulten ganadoras. Si en esta instancia se comprobara que el postulante no ha cumplido con los requisitos

establecidos en las presentes bases, la Dirección Nacional de Cultura se reserva la facultad de descalificar la postulación y solicitar al jurado un nuevo fallo.

3.1.1. Estarán impedidas de concursar aquellas obras inéditas que:

- a) simultáneamente a la realización de los Premios, estuvieran concursando en otras convocatorias o certámenes literarios, sea cual fuere su naturaleza;
- b) a la fecha de inscripción, posean vínculo contractual de índole alguna que tuviera como fin su publicación o puesta en escena;
- c) hayan sido premiadas previamente a la inscripción.

Aquellas obras que sean publicadas o estrenadas en el lapso comprendido entre su postulación y el dictado de los fallos, serán descalificadas, dado que de este modo, se haría pública la identidad del concursante.

3.1.2. Montos de los Premios en la modalidad Obra Inédita

Categoría	Primer Premio + Monto Estímulo a la Edición	Segundo Premio	Tercer Premio
Poesía	\$50.000 + \$ 25.000	\$ 30.000	\$ 20.000
Narrativa	\$50.000 + \$ 25.000	\$ 30.000	\$ 20.000
Literatura Infantil y Juvenil	\$50.000 + \$ 25.000	\$ 30.000	\$ 20.000
Dramaturgia	\$50.000 + \$ 25.000	\$ 30.000	\$ 20.000
Categoría	Premio único		
Ensayos sobre Historia, Memorias, Testimonios y Biografías	\$50.000 + \$ 25.000		
Ensayos Literarios	\$50.000 + \$ 25.000		
Ensayos de Filosofía	\$50.000 + \$ 25.000		
Ensayos de Lingüística	\$50.000 + \$ 25.000		
Ensayos de Ciencias de la Educación	\$50.000 + \$ 25.000		
Ensayos sobre Arte y Música	\$50.000 + \$ 25.000		
Obras sobre Ciencias Sociales	\$50.000 + \$ 25.000		
Obras sobre Ciencias Jurídicas	\$50.000 + \$ 25.000		

3.1.3. Sobre el monto estímulo a la edición

Los primeros premios de las obras inéditas recibirán, además de la suma correspondiente al premio, una partida de dinero destinada a facilitar su edición. Se hace constar expresamente que tal importe no ingresa dentro de la premiación en cuanto a su naturaleza y es otorgado con la finalidad de **contribuir a la edición de la obra**. Con anterioridad a su cobro, se deberá presentar en la oficina del Instituto Nacional de Letras la documentación probatoria de que la obra efectivamente será publicada (por ejemplo, un contrato editorial o una carta de compromiso).

Una vez impresa, el autor deberá entregar al Instituto Nacional de Letras 3 (tres) ejemplares de la publicación.

3.1.4. Inscripción y plazo. Modalidad Obra inédita - exclusivamente en línea

La inscripción en línea es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma culturaenlinea.uy

El plazo vencerá indefectiblemente a las 17 hs. del 2 de junio de 2023.

En la plataforma el postulante deberá realizar los siguientes pasos:

- a. Registrarse como usuario/agente en culturaenlinea.uy (tutorial disponible en línea) e ingresar a la plataforma.
- b. Seleccionar la pestaña "Oportunidades".
- c. Seleccionar la "Oportunidad" "Inscripción Obra INÉDITA - Premios Nacionales de Literatura. Convocatoria 2023".
- d. Seleccionar la categoría de postulación.
- e. Completar la información solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes).

- f. Adjuntar **obra inédita en formato PDF** contemplando las siguientes características:
 → Fuente del texto Times New Roman o similar, cuerpo 12, interlineado 1,5.
 → Carátula que incluya la categoría en la que concursa, el título de la obra y el **seudónimo del autor/es**.

Importante: En ningún caso se debe incluir el nombre, apellido o cualquier información que revele la identidad del/los autor/es en el archivo PDF.

- g. Adjuntar un único archivo PDF con foto o escaneo de cédula de identidad del autor titular de la obra (ambas caras). En caso de postular una obra en coautoría deberá adjuntar un único archivo PDF con foto o escaneo de cédula de identidad del autor titular y del/ los coautor/es (ambas caras).
- h. Adjuntar un único archivo PDF con la declaración jurada firmada por el autor, según lo establecido en el punto 2.6 de las presentes bases (modelo disponible en culturaenlinea.uy).
- i. En caso de postular una obra en coautoría se deberá adjuntar declaración jurada firmada por el/los autor/es estableciendo la coautoría y autorizando al titular a presentar la obra a concurso (modelo disponible en culturaenlinea.uy).
- j. Enviar su inscripción (luego de esto ya no podrá modificar su postulación).

3.2. Premios Nacionales de Literatura Modalidad Obra Édita

Podrán participar obras **éditas** que hubieran sido publicadas en formato tradicional (papel), en formato digital o sonoro, ya sea como e-book o audiolibro. Los años de publicación que serán admitidos en la presente convocatoria se detallan en el siguiente cuadro:

Categoría	Fecha de publicación
a) Poesía	2022
b) Narrativa	2022
c) Literatura Infantil y Juvenil	2022
d) Dramaturgia	2022
e) Ensayos sobre Historia, Memorias, Testimonios y Biografías	2022
f) Ensayos Literarios	2021 - 2022
g) Ensayos de Filosofía	2021 - 2022
h) Ensayos de Lingüística	2021 - 2022
i) Ensayos de Ciencias de la Educación	2021 - 2022
j) Ensayos sobre Arte y Música	2021 - 2022
k) Obras sobre Ciencias Sociales	2021 - 2022
l) Obras sobre Ciencias Jurídicas	2021 - 2022

En todos los casos las ediciones deberán contar con el Registro Editorial ISBN (Número Internacional de Estándar del Libro). No se admitirá la participación de obras que no cuenten con esta condición. De esta condición, se exceptúa la categoría **Dramaturgia**, en la que también se entienden como éditas aquellas obras que hayan sido **estrenadas y representadas** públicamente, en forma total o parcial, en el año **2022**. Tratándose de una **antología**, si la misma resultara ganadora en su categoría será su autor (el antólogo) quien reciba el Premio. En todos los casos deberá tratarse de una selección de textos publicados por primera vez.

3.2.1. Obras editas impedidas de participar

Estarán impedidas de participar las siguientes obras editas.

- a) Textos reeditados, ni aun en el caso de que las obras hubieran sufrido modificaciones sustanciales en la nueva edición.
- b) Textos premiados (ganadores) en la modalidad inédita en ediciones anteriores de los Premios Nacionales de Literatura, aun cuando hubieran sido objeto de modificaciones sustanciales.
- c) Ediciones que no cuenten con Registro Editorial ISBN (Número Internacional de Estándar del Libro).

3.2.2. Montos de los Premios en la modalidad Obra Édita

Categoría	Primer Premio	Segundo Premio	Tercer Premio
Poesía	\$ 75.000	\$ 30.000	\$ 20.000
Narrativa	\$ 75.000	\$ 30.000	\$ 20.000
Literatura Infantil y Juvenil	\$ 75.000	\$ 30.000	\$ 20.000
Dramaturgia	\$ 75.000	\$ 30.000	\$ 20.000
Categoría	Premio único		
Ensayos sobre Historia, Memorias, Testimonios y Biografías	\$ 75.000		
Ensayos Literarios	\$ 75.000		
Ensayos de Filosofía	\$ 75.000		
Ensayos de Lingüística	\$ 75.000		
Ensayos de Ciencias de la Educación	\$ 75.000		
Ensayos sobre Arte y Música	\$ 75.000		
Obras sobre Ciencias Sociales	\$ 75.000		
Obras sobre Ciencias Jurídicas	\$ 75.000		

3.2.3. Pre-inscripción obligatoria modalidad Obra Édita - en línea (posterior inscripción presencial, ver 3.2.4)

La pre-inscripción es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma culturaenlinea.uy.

Una vez enviada la pre-inscripción se deberá **concurrir presencialmente a presentar la obra concursante o realizar el envío por correo postal** en las fechas establecidas en el punto 3.3 de las presentes bases.

En la plataforma el postulante deberá realizar los siguientes pasos:

- a. Registrarse como usuario en culturaenlinea.uy (tutorial disponible en línea) e ingresar a la plataforma.
- b. Seleccionar la pestaña "Oportunidades".
- c. Seleccionar la "Oportunidad" "Pre-Inscripción Obra ÉDITA - Premios Nacionales de Literatura. Convocatoria 2023".
- d. Seleccionar la categoría de postulación.
- e. Completar la información solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes).
- f. Enviar su pre-inscripción (luego de esto ya no podrá modificar su postulación).

3.2.4. Inscripción Modalidad Obra Édita - presencial o por correo postal

Solo podrá realizarse una vez finalizada la pre-inscripción en línea (ver punto 3.2.3 de estas bases).

Para **finalizar la inscripción** en la fecha correspondiente a la categoría a postular se deberán entregar tres ejemplares de la obra publicada. En todos los ejemplares deberá lucir el año de edición impreso y el número del Registro Editorial ISBN.

Si la obra hubiera sido editada en un formato distinto al papel, además de entregar la obra en ese

formato, se deberán presentar tres copias impresas y debidamente encuadernadas del texto, especificando en la tapa la modalidad, la categoría en la que concursa, título y autor de la obra, constancia de año de edición, etc.

También se deberán presentar los siguientes documentos.

- a) Fotocopia de cédula de identidad del autor titular de la obra (frente y dorso).
- b) Fotocopia de cédula de identidad del/los coautor/es de la obra (frente y dorso) en caso de corresponder.
- c) Declaración jurada firmada por el autor titular de la obra de acuerdo a lo establecido en el punto 2.6 de las presentes bases (modelo en culturaenlinea.uy).
- d) Declaración jurada firmada por el/los coautor/es de la obra con la expresa autorización a presentar la obra en la presente convocatoria, en caso de corresponder (modelo en culturaenlinea.uy).
- e) Nota autorización - en caso que la obra no sea presentada por el/los autor/es, se deberá presentar una nota con su previo y expreso consentimiento autorizando a quien lo represente en dicha instancia (modelo en culturaenlinea.uy).
- f) En la categoría **Dramaturgia**, para el caso de obras estrenadas en 2022, se deberá presentar documentación probatoria del estreno correspondiente al año (programas, notas de prensa, etc).

3.3. Fechas de inscripción presencial o por correo postal (exclusivamente para Obras Éditas)

Categorías	Plazo de inscripción
Poesía Narrativa	5 al 9 de junio
Literatura Infantil y Juvenil Dramaturgia Ensayos sobre Historia, Memorias, Testimonios y Biografías Ensayos Literarios Ensayos de Filosofía Ensayos de Lingüística Ensayos de Ciencias de la Educación Ensayos sobre Arte y Música Obras sobre Ciencias Sociales Obras sobre Ciencias Jurídicas	5 al 7 de junio

3.4. Lugar de inscripción

Presencialmente

Dirección Nacional de Cultura Departamento Premios y Convocatorias, Paraguay 1176 - Montevideo, de **10 a 17 horas**.

Envío de obras por Correo Postal desde el interior y exterior del país. Las obras deberán enviarse en sobre cerrado identificado de la siguiente manera:

Departamento Premios y Convocatorias, Dirección
Nacional de Cultura
Premios a la Labor Literaria e Intelectual MEC - 2023.
Paraguay 1176, CP 11100 - Montevideo, Uruguay.

Se tomará como fecha de presentación de la obra la indicada en el matasellos del sobre.

Las obras podrán ser enviadas por correo postal en forma previa a las fechas establecidas para la inscripción presencial en el punto 3.3 de estas bases.

4. Premio Ópera Prima a la primera obra édita de un autor

Se podrá presentar el primer libro publicado por un autor durante el año 2022, en cualquiera de las siguientes categorías:

- a) Poesía.
- b) Narrativa.
- c) Literatura Infantil y Juvenil.
- d) Dramaturgia.

4.1. Montos de los Premios Ópera Prima

Categoría	Premio Único
Poesía	\$ 50.000
Narrativa	\$ 50.000
Literatura Infantil y Juvenil	\$ 50.000
Dramaturgia	\$ 50.000

4.2. Pre-inscripción obligatoria Premios Ópera Prima - en línea (posterior inscripción presencial, ver 4.3)

La pre-inscripción es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma culturaenlinea.uy.

Una vez enviada la pre-inscripción se deberá concurrir **presencialmente presentar la obra concursante o realizar el envío por correo postal** en las fechas establecidas en el punto 4.4 de estas bases

En la plataforma el postulante deberá realizar los siguientes pasos:

- a. Registrarse como usuario en culturaenlinea.uy (tutorial disponible en línea) e ingresar a la plataforma.
- b. Seleccionar la pestaña "Oportunidades".

- c. Seleccionar la "Oportunidad" "Pre-Inscripción - Premios Ópera Prima Convocatoria - 2023".
- d. Seleccionar la categoría de postulación.
- e. Completar la información solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes).
- f. Enviar su pre-inscripción (luego de esto ya no podrá modificar su postulación).

4.3. Inscripción Premios Ópera Prima - presencial o por correo postal

Solo podrá realizarse una vez finalizada la pre-inscripción en línea (ver 4.2 de las presentes bases).

Para finalizar la **inscripción** en la fecha correspondiente a la categoría a postular se deberá entregar:

- a) Tres ejemplares de la obra publicada (2022). En todos los ejemplares deberá lucir el año de edición impreso y el número del Registro Editorial ISBN.
- b) Fotocopia de cédula de identidad del autor titular de la obra (frente y dorso).
- c) Fotocopia de cédula de identidad del/los coautor/es de la obra (frente y dorso) en caso de corresponder.
- d) Declaración jurada firmada por el autor titular de la obra de acuerdo a lo establecido en el punto 2.6 de las presentes bases donde además el autor consta que la obra se trata de una "ópera prima" de su autoría (modelo en culturaenlinea.uy).
- e) Declaración jurada firmada por el/los coautor/es sobre la coautoría de la obra de acuerdo a lo establecido en el punto 2.6 de las presentes bases donde se declara que la obra se trata de una "ópera prima" escrita en coautoría, con la expresa autorización a postular la obra en la

- presente convocatoria, en caso de corresponder (modelo en culturaenlinea.uy).
- f) Nota autorización - en caso que la obra no sea presentada por el/los autor/es, se deberá presentar una nota con su previo y expreso consentimiento autorizando a quien lo represente en dicha instancia. (modelo en culturaenlinea.uy).
- g) En la categoría **Dramaturgia**, para el caso de obras estrenadas en 2022, se deberá presentar documentación probatoria del estreno correspondiente al año (programas, notas de prensa, etc).

4.4. Fechas de inscripción presencial o por correo postal

Categorías	Plazo de inscripción
Poesía Narrativa	5 al 9 de junio
Literatura Infantil y Juvenil Dramaturgia	5 al 7 de junio

4.5. Lugar de inscripción

Presencialmente: Dirección Nacional de Cultura- Departamento Premios y Convocatorias, Paraguay 1176, Montevideo, de **10 a 17 horas**.

Envío de obras por Correo Postal desde el interior y exterior del país:

Las obras deberán enviarse en sobre cerrado identificado de la siguiente manera:

Departamento Premios y Convocatorias, Dirección
Nacional de Cultura
Premios a la Labor Literaria e Intelectual MEC - 2023.
Paraguay 1176, CP 11100 - Montevideo, Uruguay.

Se tomará como fecha de presentación de la obra la
indicada en el matasellos del sobre.

Las obras podrán ser enviadas por correo postal
en forma previa a las fechas establecidas para la
inscripción presencial en el punto 3.3 de estas bases.

5. Premio Ensayo Sobre Investigación y Difusión Científica

Este premio es gestionado en coordinación con la Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento del Ministerio de Educación y Cultura.

5.1. Modalidad Obra Inédita

Se otorgará **un único premio** cuyo monto corresponde a \$50.000, al cual se le adicionarán \$25.000 destinados a estimular la edición de la obra.

Se deberá presentar la obra obligatoriamente bajo **seudónimo** y con las mismas condiciones establecidas en los puntos 3.1 y 3.1.1 de estas bases.

5.1.1. Inscripción y plazo. Modalidad Obra inédita - exclusivamente en línea

La inscripción en línea es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma culturaenlinea.uy

El plazo vencerá indefectiblemente a las 17 hs. del 2 de junio de 2023.

En la plataforma el postulante deberá realizar los siguientes pasos:

- a. Registrarse como usuario/agente en culturaenlinea.uy (tutorial disponible en línea) e ingresar a la plataforma.
- b. Seleccionar la pestaña "Oportunidades".
- c. Seleccionar la "Oportunidad" "Inscripción Obra Inédita - Premio Ensayo Sobre Investigación y Difusión Científica - Convocatoria 2023".
- d. Completar la información solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes).
- e. Adjuntar **obra inédita en formato PDF** contemplando las siguientes características:

- Fuente del texto Times New Roman o similar, cuerpo 12, interlineado 1,5.
- Carátula que incluya la categoría en la que concursa, el título de la obra y el **seudónimo del autor/es**.

Importante: En ningún caso se debe incluir el nombre, apellido o cualquier información que revele la identidad del/los autor/es en el archivo PDF.

- f. Adjuntar un único archivo PDF con foto o escaneo de cédula de identidad del autor titular de la postulación (ambas caras). En caso de postular una obra en coautoría deberá adjuntar un único archivo PDF con foto o escaneo de cédula de identidad del autor titular y del/ los coautor/es (ambas caras) .
- g. Adjuntar un único archivo PDF con la declaración jurada firmada por el autor, según lo establecido en el punto 2.6 de las presentes bases (modelo disponible en culturaenlinea.uy).
- h. En caso de postular una obra en coautoría se deberá adjuntar declaración jurada firmada por el/los autor/es estableciendo la coautoría y autorizando al titular a presentar la obra a concurso (modelo disponible en culturaenlinea.uy).
- i. Enviar su inscripción (luego de esto ya no podrá modificar su postulación).

5.2 - Modalidad Obra Édita

Se otorgará un único premio cuyo monto corresponde a \$75.000 para obras publicadas, por primera vez, en 2022.

Se deberá presentar la obra bajo las mismas condiciones establecidas en los puntos 3.2 y 3.2.1 de estas bases.

5.2.1- Pre-inscripción obligatoria Modalidad Obra Édita - en línea (con posterior inscripción presencial, ver 5.2.2).

La pre-inscripción es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma culturaenlinea.uy.

Una vez enviada la pre-inscripción se deberá concurrir **presencialmente a presentar la obra concursante o realizar el envío por correo postal** en las fechas establecidas en el punto 5.3 de las presentes bases.

En la plataforma el postulante deberá realizar los siguientes pasos:

- a. Registrarse como usuario en culturaenlinea.uy (tutorial disponible en línea) e ingresar a la plataforma.
- b. Seleccionar la pestaña "Oportunidades".
- c. Seleccionar la "Oportunidad" "Pre-Inscripción Obra Édita - Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica - Convocatoria 2023".
- d. Completar la información solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes).
- e. Enviar su pre-inscripción (luego de esto ya no podrá modificar su postulación).

5.2.2 - Inscripción Modalidad Obra Édita - Presencial o por correo postal

Solo podrá realizarse una vez finalizada la pre-inscripción en línea (ver 5.2.1).

Para **finalizar la inscripción** en la fecha establecida en el punto 5.3 de las presentes bases se deberá entregar tres ejemplares de la obra publicada. En todos los ejemplares deberá lucir el año de edición impreso y el número del Registro Editorial ISBN.

Si la obra hubiera sido editada en un formato distinto al papel, además de entregar la obra en ese formato, se deberán presentar tres copias impresas y debidamente encuadernadas del texto, especificando en la tapa la modalidad, la categoría en la que concursa, título y autor de la obra, constancia de año de edición, etc.

También se deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de cédula de identidad del autor titular de la obra (frente y dorso).
- b) Fotocopia de cédula de identidad del/los coautor/es de la obra (frente y dorso) en caso de corresponder.
- c) Declaración jurada firmada por el autor titular de la obra de acuerdo a lo establecido en el punto 2.6 de las presentes bases (modelo en culturaenlinea.uy).
- d) Declaración jurada firmada por el/los coautor/es de la obra con la expresa autorización a presentar la obra en la presente convocatoria, en caso de corresponder (modelo en culturaenlinea.uy).
- e) Nota autorización - en caso que la obra no sea presentada por el/los autor/es, se deberá presentar una nota con su previo y expreso consentimiento autorizando a quien lo represente en dicha instancia (modelo en culturaenlinea.uy).

5.3 - Fechas de inscripción presencial o por correo postal (exclusivamente para Obras Éditas)

→ **5 al 7 de junio**

5.4 - Lugar de inscripción

Presencialmente:

Dirección Nacional de Cultura - Departamento Premios y Convocatorias, Paraguay 1176, Montevideo, de 10 a 17 horas.

Envío de obras por Correo Postal desde el interior y exterior del país:

Las obras deberán enviarse en sobre cerrado identificado de la siguiente manera:

Departamento Premios y Convocatorias, Dirección
Nacional de Cultura

Premios a la Labor Literaria e Intelectual MEC - 2023.
Paraguay 1176, CP 11100 - Montevideo, Uruguay.

Se tomará como fecha de presentación de la obra la indicada en el matasellos estampado en el sobre.

Las obras podrán ser enviadas por correo postal en forma previa a las fechas establecidas para la inscripción presencial en el punto 5.3 de las presentes bases.

6. - Tribunales

Los Premios Nacionales de Literatura, Premios Ópera Prima y Premios Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica serán otorgados por mayoría simple, pudiendo ser declarados desiertos por igual mayoría de votos.

Los tribunales, además de otorgar los Premios, podrán conceder hasta tres menciones, no implicando esto retribución alguna.

La integración de los tribunales será publicada en la página web gub.uy/cultura. Realizada la publicación, los concursantes tendrán un plazo de 10 (diez) días corridos para recusar a los miembros de los tribunales, siendo únicamente causas de recusación las previstas por el artículo 325 del Código General del Proceso en lo aplicable.

Las deliberaciones de los miembros de todos los tribunales de la presente convocatoria tendrán carácter confidencial. En caso de presentarse alguna irregularidad en este sentido, la Dirección Nacional de Cultura tendrá la potestad de resolver la situación dada.

6.1. Jurados de los Premios Nacionales de Literatura

Se designará para cada categoría un tribunal idóneo compuesto por tres miembros, integrado por:

- un representante elegido por el Ministerio de Educación y Cultura, designado por el señor ministro de Educación y Cultura;
- un representante designado por la Academia Nacional de Letras;
- un representante de la Universidad de la República, designado por la Facultad vinculada a la categoría que se evaluará.

6.2 - Jurados del Premio Ópera Prima

Este Premio será elegido por los tribunales encargados de entender en las diferentes categorías correspondientes de los Premios Nacionales de Literatura.

6.3 - Tribunal de evaluación del Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica

Estará integrado por tres miembros, uno designado por la Academia Nacional de Ciencias, otro por la Universidad de la República y el restante por la Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento (D2C2).

7. Puntualización o rectificación en relación a obras inscriptas

Con posterioridad a la finalización del plazo de inscripciones se publicará la nómina final de obras inscriptas para participar de los Premios Nacionales de Literatura, del Premio Ópera Prima y del Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica.

Dicha publicación se llevará a cabo en la página web gub.uy/cultura

A partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, los involucrados contarán con un plazo de 15 (quince) días corridos para realizar puntualizaciones respecto a eventuales rectificaciones a su postulación o para retirar la obra de concurso si así lo consideraran. Estas deberán hacerse llegar a la dirección de correo electrónico premiosnacionales@mec.gub.uy

Vencido el plazo antedicho los postulantes perderán el derecho a solicitar rectificaciones.

8. Comunicación de los Fallos

Una vez homologados los fallos el Departamento Premios y Convocatorias notificará a cada uno de los titulares de las obras premiadas. Asimismo los fallos serán publicados en gub.uy/cultura.

Finalizada la convocatoria, las obras éditas postuladas no serán devueltas.

9. Información

Las bases y modelos de declaraciones juradas podrán obtenerse en:

- culturaenlinea.uy
- gub.uy/cultura

10. Consultas

El plazo para realizar consultas vencerá indefectiblemente el día 2 de junio de 2023.

- Bases: premiosnacionales@mec.gub.uy
- Soporte informático: culturaenlinea@mec.gub.uy

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministro de Educación y Cultura
Pablo da Silveira

Subsecretaria de Educación y Cultura
Ana Ribeiro

Director General de Secretaría
Pablo Landoni Couture

Directora Nacional de Cultura
Mariana Wainstein

gub.uy/cultura

 /CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura|MEC

 /Cultura MEC

San José 1116 | CP 11100 |
Montevideo-Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

Instituto Nacional de Letras

Coordinador
Nicolás Der Agopián

Equipo de gestión
Soledad Guerrero
Gabriela Pelenur
Joanna Peluffo
Daniel Viglione
Matías Núñez
Victoria Estol

Miguelete 1825, Montevideo - Uruguay
institutoletras.dnc@mec.gub.uy

**Departamento de premios
y convocatorias**

Alicia Deanessi

Paraguay 1176
2904 4331 int 201
premiosnacionales@mec.gub.uy
